



"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO Nº 267-22

Salta, 2 2 ABR 2022 EXPEDIENTE Nº 6030/20

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 121/22, mediante la cual se incorpora al Plan de Estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional de Sede Salta y se aprueban los contenidos programáticos para el Ciclo Lectivo 2022, de la asignatura OPTATIVA – DERECHO INFORMÁTICO – Aspectos Jurídicos en la utilización de las TIC's, y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CD-ECO Nº 121/22, se consignó erróneamente "Plan de Estudios 2003", cuando correspondía "Plan de Estudios 2019".

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando lo consignado en la Resolución CD-ECO Nº 121/22.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR en la Resolución CD-ECO Nº 121/22, obrante de fs. 45 a 52 del Expediente de referencia, donde dice: "Plan de Estudios 2003" debe decir: "Plan de Estudios 2019".

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE SABER al Departamento Jurídico, a la Profesora Elizabeth SAFAR, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa